



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Oficio No. 229221000/5801/2017

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

11 SEP 2017

RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
PRESENTE

Me refiero al oficio No. SI-CI-1303/2017 y con el propósito de atender la solicitud con número 00171/SINF/IP/2017 ingresada por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia enlazada al SAIMEX, mediante la cual se requiere lo siguiente:

"ACTUALMENTE CURSO LA UNIDA DE APRENDIZAJE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS TEMAS QUE ESTAMOS ABORDANDO SON EL DE LA TRANSPARENCIA Y PRESUPUESTOS QUE SE LE ASIGNAN A LAS DEPENDENCIAS.

UNA DE LAS TAREAS QUE LA PROFESORA NOS DEJO FUE EL PEDIR INFORMACION A LA DEPENDENCIA QUE MAS NOS INTERESARA SOBRE LOS RECURSOS QUE SE LE ASIGNAN, EN QUE LOS OCUPAN, Y QUE PROCEDIMIENTOS HAY PARA LA REALIZACION DE PROYECTOS DE CARRETERAS, PUESTES, MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS A LAS COMUNIDADES, ETC. ADEMAS DE SABER CUALES SON LOS REQUISITOS PARA LAS LICITACIONES Y EN CASO DE QUE LOS PROYECTOS NO RESULTEN COMO LO ESPERAN, COMO FUE EL CASO DEL "PASÓ EXPRES DE LA AUTOPISTA MEXICO-CUERNAVACA" QUE PASA, QUIEN RESULTA RESPONSABLE.

NO SE SI ME PUEDA ORIENTAR PARA SABER LOS PASOS A SEGUIR PARA CONSEGUIR LA RESPUESTA A MIS PREGUNTAS.

SIN MAS POR EL MOMENTO. QUEDO EN ESPERA DE UNA PRONTA RESPUESTA. GRACIAS." (Sic)

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 1. 3 fracción XXXIX, 4 segundo párrafo y 59 fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, esta Unidad Administrativa comenta que no cuenta con proyectos de carreteras y puentes, sin embargo los procedimientos que se llevan a cabo para las mejoras a la infraestructura y los servicios a las comunidades, son a través de las modalidades de Invitación Restringida, Adjudicación Directa y Licitación Pública, mismas que se ejecutan al marco de la Ley, en el caso de Licitaciones Federales como lo establece la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en el caso de las Licitaciones Estatales como lo establece el Libro XII, del Código Administrativo del Estado de México; así mismo se comenta que en caso de que exista incumplimiento atribuible al contratista, se hacen efectivas las fianzas que se le solicitan de acuerdo con el artículo 12.45 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su correlativo el artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La referida normatividad se encuentra disponible para su consulta en el portal de transparencia de este sujeto

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

obligado en la plataforma del Infoem en el siguiente enlace:
<http://www.ipomex.org.mx/ipo/lgt/indice/sinf/marcoJuridico.web>.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. BLANCA H. PIÑA MORENO

DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN, CONTRATOS DE OBRA Y PROYECTOS
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO (SUPLENTE)

C.c.p. Mtro. Francisco González Zozaya - Secretario de Infraestructura
L.C.P. Raúl Zarate Rivera - Secretario Técnico
Ing. Arturo Lugo Peña - Subsecretario de Agua y Obra Pública
M. en D. José Gerardo León García - Contralor Interno
Archivo DGA/COP-2597-17

FINMBPM/CONS/NMGM

(infraestructuraedomex@outlook.com)
(tecnica.infraestructura@gmail.com)
(subsecretaria.agua@edomex.gob.mx)
(contralorinternoseinf@hotmail.com@hotmail.com)

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

SUBSECRETARÍA DE AGUA Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD